

CONSTANCIA: Los documentos anexos al presente proceso se recibieron en este Despacho procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad el 3 de noviembre del 2022. Armenia Q., enero 26 del 2023.



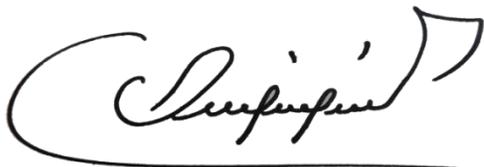
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., enero veintiséis del dos mil veintitrés.

Para conocimiento de la parte demandante dentro del presente proceso **Ejecutivo Singular** promovido por el **CONJUNTO RESIDENCIAL EL PORTAL DE SAN JUAN** en contra de la sociedad **INVERSIONES INOSSA S.A.S.**, el documento presentado por el señor **WILLIAM YESID CONTRERAS HUERTAS**, visto en el consecutivo 50 del expediente, como respuesta a la medida cautelar decretada.

Notifíquese,



CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 27 de enero de 2023. No. 013.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6949cb9f8a6a27ee01e8a6cbe6aed91dd76705ee204abd7a9ec6fa7f45bb5be**

Documento generado en 25/01/2023 11:26:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>